

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) 196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP –

Santander de Quilichao (Cauca), 24 de junio de 2022

Estado N°. 064

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	<u>FECHA</u> <u>PROVIDENCIA</u>	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00151-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUAN JOSÉ VELASCO SALAZAR	NESTOR RAÚL VELASCO GARCÍA	Sustanciación	23-06-2022	UNICO	142	TRASLADO AL DEMANDANTE
2020-00081-00	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	CARLOS ALBERTO PECHENÉ PECHENÉ	LUZ IDALIA ULCUE DIZU	SUSTANCIACIÓN	23-06-2022	UNICO	97	PONER EN CONOCIMIENTO
2022-00018-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SARA VIAFARA LASSO	NOE VIAFARA CASTILLO	SUSTANCIACIÓN	23-06-2022	UNICO	63	FIJA FECHA AUDIENCIA
2019-00044-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	NATHALIA SOTOMONTE ALBÁN	EDUARDO ALONSO PULGARIN GONZALEZ	INTERLOCUTORIO	23-06-2022	PRINCIPAL	101	FIJA FECHA AUDIENCIA

Calle 3 N°. 8 – 29 Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900 Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) 196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

VIVIAN INÉS GUZMÁN BUITRAGO

Secretaria (E)